

**ACTA DE INICIO DE AUDITORIA**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 29 de julio de 2024 dos mil veinticuatro, los suscritos **C. Carlos Enrique Lua Gaeta y C. Alex Romualdo Torres López**, con nombramiento de Jefe de Área "A" y Auditor, respectivamente, adscritos a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan), hacen constar que se constituyeron física y legalmente en las oficinas de la **Dirección de Programas del Sistema DIF Zapopan**, ubicadas dentro de las instalaciones de este Organismo Público Descentralizado con domicilio en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

**-----Hechos-----**

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría, se constituyeron en el domicilio antes referido que corresponde a la Dirección de Programas ante la presencia del **C. Misael Alejandro Simón De la Madrid**, en su carácter de Director de Programas del Sistema DIF Zapopan, pasando a identificarse con credencial para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), claves de elector folio: ----- y

con el fin de formalizar el inicio de la auditoria a que hace referencia la Orden de Auditoría y Comisión número C-I/06/2024 de fecha 26 de julio de 2024, signada por el C. Armando Villalobos González, Contralor del Sistema DIF Zapopan, mediante la cual se ordena el inicio de una Auditoria y se comisiona a los C. Carlos Enrique Lua Gaeta, C. Alejandro Martínez Olvera y al C. Alex Romualdo Torres López en calidad de auditores para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría a la Dirección de Programas en específico al **Rubro de Programas Sociales para "Verificar la correcta integración de los expedientes del Programa "Acompañar la ausencia a familiares de los desaparecidos del Estado de Jalisco" (Proyecto 154) correspondientes al año 2024"** por el periodo correspondiente al ejercicio 2024. Lo anterior con fundamento en los artículos 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículo 33 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; artículo 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acto seguido se solicitó al **C. Misael Alejandro Simón De la Madrid**, en su carácter de Director de Programas del Sistema DIF Zapopan, una identificación a efecto de acreditar su personalidad, mostrando credencial para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral ----- y una vez enterado del contenido del memorándum indicado, así como el objeto y el alcance de la visita, acto continuo se solicita que designe a la persona encargada de fungir como enlace para proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría número C-I/06/2024 a lo que en este momento designa a la **C. Miriam Cecilia Aguilar Ruvalcaba** en su carácter de Coordinadora de la Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia del Sistema DIF Zapopan, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), clave de elector ----- para ser la persona encargada de proporcionar en forma oportuna la información y documentación requerida para el logro de nuestro objetivo.-----





Como testigos en la presente acta, se designa a los **C. Paola Elizabeth Ramírez Navarro** con nombramiento de Supervisor de Programas y el **C. Filiberto Ortega Aguilar**, con nombramiento de Asesor Jurídico B del Ayuntamiento de Zapopan, identificándose con credenciales del INE clave de elector \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente. -----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se hace la entrega formal al visitado el **C. Misael Alejandro Simón De la Madrid**, de la Orden de Auditoria y Comisión número C-I/06/2024 de fecha 26 de julio de 2024, dando por iniciada la auditoría de cumplimiento que consistirá en "Verificar la correcta integración de los expedientes del Programa "Acompañar la ausencia a familiares de los desaparecidos del Estado de Jalisco" (Proyecto 154) correspondientes al año 2024" así como al memorándum de solicitud de información número 044/2024 de fecha 26 de julio de 2024.-----

Ahora bien, si derivado de la prosecución de esta auditoría llegaran a generarse datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y, en su caso información "**Reservada**" existe en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones I inciso d, V, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas del día en que se actúa. Así mismo previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada uno de sus fojas los que en ella intervinieron, la cual consta de 03 tres fojas del acta, 06 cinco fojas de las copias simples de las identificaciones de los que intervienen en el presente acto, siendo un total de 09 nueve fojas, haciéndose constar que este documento fue elaborado en duplicado, de los cuales se entrega uno al servidor público con el cual se entiende la diligencia el **C. Misael Alejandro Simón De la Madrid**, en su carácter de Director de Programas del Sistema DIF Zapopan, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS**

\_\_\_\_\_  
**C. Misael Alejandro Simón De la Madrid**  
Director de Programas



**ENLACE:**

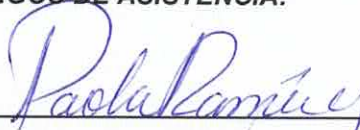


---

**C. Miriam Cecilia Aguilar Ruvalcaba**

Coordinadora de la Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia

**TESTIGOS DE ASISTENCIA:**



---

**C. Paola Elizabeth Ramirez Navarro.**

Supervisor de Programas



---

**C. Filiberto Ortega Aguilar**

Asesor Jurídico B del Ayuntamiento de Zapopan

**POR LA CONTRALORIA:**



---

**C. Carlos Enrique Lua Gaeta.**

Jefe de Área "A".



---

**C. Alex Romualdo Torres López.**

Auditor

Esta hoja de firmas es parte integral del Acta de Inicio de Auditoria al Rubro de Programas Sociales en la Dirección de Programas del Sistema DIF Zapopan C-I/06/2024, elaborada el 29 de julio de 2024.

